

ANÁLISIS DEL PAQUETE ECONÓMICO APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ENERO 2023

SERIE: SEGUIMIENTO AL CICLO PRESUPUESTARIO



Propósito del Análisis del Paquete Económico Aprobado para el Ejercicio fiscal 2023

El Instituto Belisario Domínguez (IBD), como órgano especializado encargado de realizar investigaciones estratégicas sobre el desarrollo nacional, tiene dentro de sus funciones elaborar análisis de coyuntura en los campos de competencia del Senado de la República.

Lo anterior estará sujeto a los principios de relevancia, objetividad, imparcialidad, oportunidad y eficiencia que rigen el trabajo del Instituto.

En este contexto, una de las funciones de la Dirección General de Finanzas (DGFI) es realizar análisis, estudios e investigaciones sobre la composición y el comportamiento del ingreso, gasto, inversión, deuda y financiamiento públicos en el ámbito de la hacienda federal.

En cumplimiento de esta responsabilidad, se elabora un análisis relevante, objetivo, imparcial, oportuno y eficiente del Paquete Económico Aprobado para 2023 con el fin de contribuir a la toma de decisiones legislativas del Senado y apoyar en el ejercicio de sus facultades de supervisión y control.

El presente documento hace una comparación entre el paquete económico propuesto por el Ejecutivo y el aprobado por el Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2023. En su primera sección se describen los principales elementos de los Criterios Generales de Política Económica (CGPE), la segunda sección cubre las modificaciones a la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (ILIF). Finalmente, la tercera sección contempla los principales rubros del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) en su clasificación administrativa, así como la estructura de los recursos aprobados como gasto federalizado.

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de los autores y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista del Instituto Belisario Domínguez o del Senado de la República.

Índice

Introducción	2
Criterios Generales de Política Económica 2023	2
Ley de Ingresos de la Federación 2023	4
Presupuesto de Egresos de la Federación 2023	6
Gasto Federalizado 2023	10
Consideraciones finales	13
Fuentes de Información	14

Introducción

El paquete económico es el conjunto de documentos que trazan la política hacendaria que el Ejecutivo Federal (Ejecutivo) propone al Congreso de la Unión (Congreso) para el siguiente ejercicio fiscal. Se compone por los Criterios Generales de Política Económica (CGPE), la Iniciativa Ley de Ingresos de la Federación (ILIF), el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) y, en su caso, de iniciativas para reformar disposiciones en materia hacendaria.

El Ejecutivo, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), entregó el paquete económico 2023 al Congreso de la Unión el 8 de septiembre de 2022. La Cámara de Diputados aprobó el 21 de octubre la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2023 sin modificaciones significativas; se indica que no habrá Miscelánea Fiscal, por lo cual no habrá reformas a la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Ley del Impuesto al Valor Agregado, la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, y el Código Fiscal de la Federación. Por su parte, la Cámara de Senadores aprobó la LIF-2023 el 26 de octubre; destaca que no se incluyen nuevos impuestos, ni aumentos a los existentes. Finalmente, la Cámara de Diputados aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) el 8 de noviembre de 2022.

A continuación, se presenta el contenido más relevante de lo aprobado por el Poder Legislativo para el ejercicio fiscal de 2023, en materia de ingreso, gasto y deuda pública; además, se identifican los cambios realizados en el proceso de discusión respecto a la propuesta enviada por el Ejecutivo.

Criterios Generales de Política Económica 2023

Los CGPE prevén el marco macroeconómico en el cual se implementará la política hacendaria del siguiente ejercicio fiscal. En este documento se expone el panorama del entorno económico externo e interno; las principales variables macroeconómicas y los factores que influyen en ellas, así como los resultados obtenidos en los últimos cinco años y las proyecciones para los siguientes cinco años sobre las principales variables económicas y el comportamiento de los ingresos, gastos y deuda pública.

Los CGPE-2023 presentaron un escenario macroeconómico menos favorable en comparación con lo que se anticipaba a mediados de 2022. El Fondo Monetario Internacional (FMI), en octubre de 2022, ajustó a la baja en 0.4 puntos porcentuales (pp) sus estimaciones de crecimiento económico mundial para 2022 y en 0.9 pp las de 2023 respecto a sus pronósticos de abril, al ubicarse en 3.2% para 2022 y en 2.7% para 2023. Las razones principales para dicho ajuste son: i) la elevada inflación que ha incentivado a los bancos centrales a aplicar políticas monetarias restrictivas con la finalidad de mitigarla; ii) la crisis del costo de vida ocasionada por dicha elevada inflación; iii) el endurecimiento de las condiciones financieras en la

mayoría de las regiones; iv) el impacto de la guerra entre Rusia y Ucrania; y, v) la persistencia de la pandemia por COVID-19.

Dentro del escenario externo presentado por la SHCP, algunos factores que podrían limitar el desempeño de la economía mexicana en 2023 son: un menor crecimiento económico mundial en general y de EE. UU. en particular; la prevalencia de una elevada inflación que incentive mantener alta la tasa de interés con la intención de controlarla; tensiones geopolíticas y/o comerciales a nivel mundial; una mayor debilidad de la inversión y de los flujos de capital a las economías emergentes.

Para 2023, la misma dependencia espera un crecimiento real anual del PIB de México de entre 1.2% y 3.0%, con un incremento puntual de 3.0% para efectos de las estimaciones de finanzas públicas. Se tiene la expectativa de que la demanda interna en México se fortalecerá mediante aumentos en el empleo, el crédito y la inversión pública y privada; aspectos que, a su vez, se verán reflejados en un mayor consumo. Por el lado del mercado externo se esperaría un menor impulso al crecimiento económico, debido principalmente a la esperada desaceleración de la economía de EE. UU. El FMI estimó en octubre de 2022 un crecimiento de 1.0% en 2023 para la economía de EE. UU., lo cual contrasta con la expectativa de un crecimiento de 2.3% que se tenía para dicha economía en abril.

Para 2023, se prevé una inflación promedio de 3.2%, un tipo de cambio nominal promedio de 20.6 pesos por dólar, y una tasa de interés promedio de 8.9%.

El Cuadro 1 presenta un comparativo entre las principales variables macroeconómicas consideradas en los CGPE-2022, Pre-Criterios 2023 y los CGPE-2023. La previsión del nivel de crecimiento económico en CGPE-2023 se ubica en 3.0%, menor que el estimado en Pre-Criterios 2023. Asimismo, para 2023 se proyecta un aumento en la plataforma de producción de petróleo, aunque se estima una disminución en su precio respecto a 2022.

Cuadro 1. Marco macroeconómico para 2022 y 2023

Concepto	2022			2023	
	Con base en:			Con base en:	
	CGPE-2022	Pre-Criterios 2023	CGPE-2023 ¹	Pre-Criterios 2023	CGPE-2023
Producto Interno Bruto					
Crecimiento % real	3.6 - 4.6	1.4 - 3.4	1.9 - 2.9	2.5 - 3.5	1.2 - 3.0
Crecimiento % real puntual para estimación de finanzas públicas	4.1	3.4	2.4	3.5	3.0
Nominal (miles millones de pesos)	28,129.3	28,916.2	29,058.3	31,103.2	31,401.7
Deflactor del PIB (variación anual, %)	3.7	6.7	8.0	3.9	5.0
Inflación (%)					
dic. / dic.	3.4	5.5	7.7	3.3	3.2
Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)					
Promedio	20.3	20.6	20.4	20.8	20.6
Tasa de interés (Cetes 28 días, %)					
Nominal fin de periodo	5.3	7.8	9.5	8.0	8.5
Nominal promedio	5.0	6.7	7.5	7.9	8.9
Cuenta Corriente					
Millones de dólares	-6,133.0	-5,619.0	-28,449.0	-7,472.0	-18,282.0
% del PIB	-0.4	-0.4	-2.0	-0.5	-1.2
Variables de apoyo:					
PIB de los Estados Unidos					
Crecimiento real %	4.5	3.6	2.3	3.0	1.8
Producción Industrial de los Estados Unidos					
Crecimiento real %	4.3	4.2	4.5	3.2	2.3
Inflación de los Estados Unidos (%)					
Promedio	2.7	6.2	7.8	2.6	3.8
Tasa de interés internacional					
Libor / SOFR 3 meses (promedio)	0.2	1.5	1.3	4.2	2.7
Petróleo (canasta mexicana)					
Precio promedio (dólares / barril)	55.1	92.9	93.6	61.1	68.7
Plataforma de producción crudo (mbd)	1,826.0	1,820.0	1,835.0	1,851.0	1,872.0
Plataforma de exportación promedio (mbd)	979.0	879.0	950.0	764.0	784.0
Gas natural					
Precio promedio (dólares/ MMBtu)	3.6	5.4	7.0	4.4	5.6

¹ Cierre estimado según los Criterios Generales de Política Económica 2022.

Nota: mbd: miles de barriles diarios. MMBtu: Millones de BTU (Unidad de Medida Térmica Británica).

Fuente: Elaboración propia con datos de CGPE-2022, CGPE-2023 y Pre-Criterios-2023, SHCP.

Ley de Ingresos de la Federación 2023

La ILIF-2023 presentada por el Ejecutivo consideró ingresos totales por 8 billones 299,647.8 mdp, de los cuales 7 billones 123,474.0 mdp correspondían a ingresos presupuestarios (22.7% del PIB) y 1 billón 176,173.8 mdp a ingresos por financiamiento (3.7% del PIB). Los ingresos presupuestarios se componían de ingresos del Gobierno Federal por 5 billones 348,651.1 mdp (17.0% del PIB). Dentro de los ingresos del Gobierno Federal se destaca una recaudación tributaria por 4 billones 623,583.1 mdp y transferencias al Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMPED) por 487,742.6 mdp. De esta manera, la Recaudación Federal Participable (RFP)¹ se estimaba en 4 billones 443,267.6 mdp.

¹ Es el conjunto de recursos que percibe la Federación por concepto de impuestos federales, derechos de minería y una parte de los ingresos petroleros provenientes del FMPED, del cual se desprenden los principales fondos de participaciones que la Federación transfiere a los estados y municipios.

Destaca un incremento real de 28.9% en “Otros impuestos”, también el aumento en la recaudación por concepto de Derechos en 15.5%. Por otra parte, se estima una mayor recaudación tributaria, en la que sobresale el incremento de Impuesto sobre la Renta (ISR) e Impuesto al Valor Agregado (IVA) por 15.4% y 11.4%, respectivamente; pero se espera una disminución del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) en 8.3%. Por otro lado, los Ingresos derivados de financiamiento presentan un aumento real de 22.4%.

En el cuadro 2 se presenta la comparación de las principales previsiones de ingresos de la LIF-2022 y la LIF -2023.

Cuadro 2. Ingresos 2022-2023
(Millones de pesos corrientes)

Concepto	2022		2023		Diferencia LIF-2022 vs LIF-2023	
	LIF	ILIF	LIF	Diferencia LIF-ILIF	Absoluta nominal	Porcentual real*
Ingresos Totales (1+2)	7,088,250.3	8,299,647.8	8,299,647.8	0.0	1,211,397.5	11.6
1. Ingresos Presupuestarios	6,172,635.1	7,123,474.0	7,123,474.0	0.0	950,838.9	9.9
Gobierno Federal	4,555,458.3	5,348,651.1	5,348,651.1	0.0	793,192.8	11.9
Impuestos totales	3,944,520.6	4,623,583.1	4,623,583.1	0.0	679,062.5	11.7
ISR	2,073,493.5	2,512,233.3	2,512,233.3	0.0	438,739.8	15.4
IVA	1,213,777.9	1,419,457.1	1,419,457.1	0.0	205,679.2	11.4
IEPS	505,238.5	486,212.7	486,212.7	0.0	-19,025.8	-8.3
IEPS a gasolina y diésel para combustión automotriz	318,136.2	278,412.8	278,412.8	0.0	-39,723.4	-16.6
Artículo 2o-A, fracción I	288,602.5	246,040.4	246,040.4	0.0	-42,562.1	-18.8
Artículo 2o-A, fracción II	29,533.7	32,372.4	32,372.4	0.0	2,838.7	4.4
Otros impuestos ¹	152,010.7	205,680.0	205,680.0	0.0	53,669.3	28.9
Contribuciones de mejoras	32.6	34.6	34.6	0.0	2.0	1.1
Derechos	47,193.5	57,193.0	57,193.0	0.0	9,999.5	15.5
Productos	7,918.8	6,543.6	6,543.6	0.0	-1,375.2	-21.3
Aprovechamientos	184,864.7	173,554.2	173,554.2	0.0	-11,310.5	-10.6
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	370,928.1	487,742.6	487,742.6	0.0	116,814.5	25.3
Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMPEDE)	370,928.1	487,742.6	487,742.6	0.0	116,814.5	25.3
Cuotas y aportaciones a la seguridad social	411,852.5	470,845.4	470,845.4	0.0	58,992.9	8.9
Organismos y Empresas	1,205,324.3	1,303,977.5	1,303,977.5	0.0	98,653.2	3.1
2. Financiamiento	915,615.2	1,176,173.8	1,176,173.8	0.0	260,558.6	22.4
Partida informativa:						
Recaudación Federal Participable	3,728,987.5	4,443,267.6	4,443,267.6	0.0	714,280.1	13.5

* Se utiliza como deflactor el índice de precios implícito del PIB 2023=100 que, acorde con CGPE-2023, muestra una variación anual de 5.0%.

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

¹ Incluye impuestos a automóviles nuevos, impuesto al comercio exterior, accesorios, impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos y otros impuestos.

Fuente: Elaboración propia con datos de LIF -2022, ILIF 2023 y LIF -2023.

En la aprobación de la LIF no se registraron modificaciones en las estimaciones de los ingresos del sector público. Asimismo, en el Paquete Económico 2023 no hubo Miscelánea Fiscal, por lo cual no habrá reformas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, la Ley del Impuesto al Valor Agregado, la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, y el Código Fiscal de la Federación. Por otro lado, se impulsaron medidas para fortalecer la acumulación de recursos en el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP). Asimismo, se implementaron diversas medidas en materia arancelaria, entre las que destacan: i) la eliminación temporal de aranceles en la importación de diversos productos de la

canasta básica como una medida para contribuir a la mitigación de la inflación; ii) aplicación de cierta protección arancelaria temporal de la industria siderúrgica nacional como una medida para apoyar su recuperación tras los efectos de la pandemia por COVID-19; y, iii) medidas asociadas al fortalecimiento de la valoración y posicionamiento comercial de diversos productos mexicanos con Denominación de Origen.

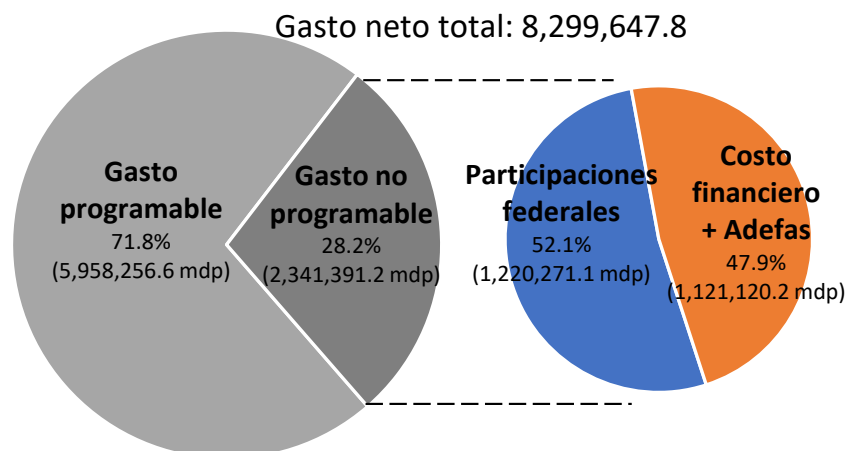
Presupuesto de Egresos de la Federación 2023

El PEF es el instrumento de planeación que establece la política de gasto que seguirá el Sector Público durante el ejercicio fiscal correspondiente. El Artículo 74 de la Constitución establece la aprobación del PEF como facultad exclusiva de la Cámara de Diputados.

En el PPEF-2023, el Ejecutivo propuso un gasto total de 8 billones 299,647.8 mdp, de los cuales, 5 billones 958,256.6 mdp se orientaban al gasto programable, que agrupa las erogaciones asociadas a programas públicos para proveer bienes y servicios públicos a la población, y destinados a cumplir con diversas actividades gubernamentales y a desarrollar actividades sociales y productivas. El resto, 2 billones 341,391.2 mdp tenían como destino el gasto no programable, que incluye las erogaciones derivadas del cumplimiento de las obligaciones legales que no corresponden a la provisión de bienes y servicios públicos.

La Cámara de Diputados aprobó un PEF para 2023 por 8 billones 299,647.8 mdp, cifra superior en 11.6% real respecto a lo aprobado para 2022. El presupuesto para gasto no programable asciende a 2 billones 341,391.2 mdp, que implica un incremento real anual de 21.2% respecto al aprobado para 2022. Por su parte, el gasto programable se amplió 8.2% respecto al PEF -2022, para quedar en 5 billones 958,256.6 mdp.

Gráfica 1. Composición del Presupuesto de Egresos de la Federación 2023
(Millones de pesos y porcentajes)



Fuente: Elaboración propia con datos del PEF -2023.

Gasto no programable

El gasto no programable se compone de un 52.1% por participaciones federales, 46.1% por costo financiero y 1.8% por Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).

Por tanto, el PEF -2023 considera 1 billón 220,271.1 mdp para participaciones federales, que son transferencias federales no etiquetadas a las Entidades Federativas y Municipios². Esta cantidad implica un decremento real de 14.0% respecto al aprobado para 2022.

Adicionalmente, contempla 1 billón 79,087.1 mdp para cubrir el pago de costo financiero; es decir, erogaciones asociadas a cubrir los intereses, comisiones y gastos de la deuda pública presupuestaria del Gobierno Federal y de las Empresas Productivas del Estado (EPE); así como las erogaciones para saneamiento financiero y de los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca. Esta cantidad implica un aumento real de 29.9% respecto al PEF-2022.

Finalmente, la asignación para ADEFAS asciende a 42,033.1 mdp, que implica un aumento de 33.5% en comparación con lo aprobado en 2022.

Gasto programable por clasificación administrativa

El gasto programable en su clasificación administrativa agrupa los gastos de acuerdo con las unidades administrativas del Gobierno Federal, organismos y empresas públicas encargadas de ejecutar el gasto.

Para poderes y **ramos autónomos**, se aprobó un presupuesto de 137,878.4 mdp, monto que no implica variación en términos reales respecto al aprobado para 2022. Cabe señalar que durante la discusión, los recursos para ramos autónomos propuestos en el PPEF-2023 se redujeron en 7,437.5 mdp, de los cuales 4,475.5 mdp corresponden al Instituto Nacional Electoral y 2,425.1 mdp al Poder Judicial.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía tiene un presupuesto asignado de 9,875.4 mdp, que implica una reducción anual real de 15.4%; mientras que el presupuesto para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa es de 3,153.2 mdp, un incremento anual real de 0.6%.

La distribución del gasto programable para el ejercicio 2023 se traduce en un mayor presupuesto para los **ramos administrativos** que, en el comparativo anual, significa un incremento real de 16.8%. Los principales incrementos anuales porcentuales se observan en Turismo (111.2%), Medio Ambiente y Recursos Naturales (76.6%) y Bienestar (32.0%). Por otro lado, las Entidades no Sectorizadas presentan una reducción porcentual anual (18.2%) y la Oficina de la Presidencia de la República se mantiene sin cambio real.

²De acuerdo con el segundo párrafo del inciso I del Artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en cuanto se establezca la normatividad respectiva, las Participaciones podrán ser fiscalizables por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en coordinación con las entidades locales de fiscalización o de manera directa.

Por el lado de los **ramos generales**, el PEF -2023 asigna un presupuesto mayor en 7.8% real, respecto al aprobado para 2022. Destacan los incrementos para las Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos (15.1%) y para las Provisiones Salariales y Económicas (14.2%).

Respecto a los **organismos y empresas**, el PEF -2023 establece un presupuesto 4.0% mayor en términos reales, respecto a lo aprobado para 2022. Por una parte, las Entidades de Control Directo tendrán un aumento real de 8.6% mientras que las EPE tendrán una reducción real de 1.9%.

Cuadro 3. Clasificación administrativa del gasto programable devengado 2022-2023
(Miles de millones de pesos)

Concepto	2022		2023		Diferencia PEF-2022 vs PEF-2023	
	PEF	PPEF	PEF	Reasignaciones	Absoluta nominal	Porcentual real*
Total¹	5,247,296.4	5,958,256.6	5,958,256.6	0.0	710,960.1	8.2
Ramos Autónomos	131,319.6	145,315.9	137,878.4	-7,437.5	6,558.8	0.0
Legislativo	15,012.6	16,461.1	15,994.4	-466.7	981.8	1.5
Cámara de Diputados	8,046.0	8,776.4	8,572.2	-204.2	526.2	1.5
Cámara de Senadores	4,438.4	4,868.9	4,728.7	-140.3	290.3	1.5
Auditoría Superior de la Federación	2,528.2	2,815.8	2,693.6	-122.2	165.3	1.5
Judicial	73,723.0	79,969.6	77,544.5	-2,425.1	3,821.5	0.2
Suprema Corte de Justicia de la Nación	5,284.9	5,733.9	5,630.5	-103.3	345.6	1.5
Consejo de la Judicatura Federal	65,641.0	71,220.5	68,933.9	-2,286.6	3,292.9	0.0
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	2,797.1	3,015.3	2,980.1	-35.2	182.9	1.5
Instituto Nacional Electoral	19,736.6	24,696.9	20,221.4	-4,475.5	484.8	-2.4
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,722.3	1,798.3	1,798.3	0.0	76.0	-0.5
Comisión Federal de Competencia Económica	616.1	690.0	656.4	-33.6	40.3	1.5
Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,560.0	1,680.0	1,662.0	-18.0	102.0	1.5
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	982.9	1,065.9	1,047.2	-18.7	64.3	1.5
Fiscalía General de la República	17,966.1	18,954.2	18,954.2	0.0	988.1	0.5
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	11,115.3	9,875.4	9,875.4	0.0	-1,239.9	-15.4
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	2,986.1	3,153.2	3,153.2	0.0	167.1	0.6
Ramos Administrativos	1,514,103.4	1,848,328.3	1,855,765.8	7,437.5	341,662.4	16.8
Oficina de la Presidencia de la República	833.9	875.5	875.5	0.0	41.7	0.0
Gobernación	6,218.7	7,821.1	7,868.6	47.5	1,649.9	20.5
Relaciones Exteriores	9,068.9	9,534.4	9,534.4	0.0	465.4	0.2
Hacienda y Crédito Público	21,370.9	25,202.1	25,202.1	0.0	3,831.2	12.3
Defensa Nacional	104,107.9	111,911.6	111,911.6	0.0	7,803.7	2.4
Agricultura y Desarrollo Rural	55,789.0	70,527.9	70,527.9	0.0	14,739.0	20.4
Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	65,553.6	77,411.4	77,411.4	0.0	11,857.9	12.5
Economía	3,586.7	3,778.1	3,778.1	0.0	191.4	0.4
Educación Pública	364,600.0	402,276.7	402,276.7	0.0	37,676.7	5.1
Salud	193,948.3	209,616.5	209,616.5	0.0	15,668.1	3.0
Marina	37,750.2	41,878.1	41,878.1	0.0	4,128.0	5.7
Trabajo y Previsión Social	25,384.4	27,118.7	27,118.7	0.0	1,734.4	1.8
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	12,868.5	15,264.7	15,264.7	0.0	2,396.3	13.0
Medio Ambiente y Recursos Naturales	40,795.9	75,627.3	75,627.3	0.0	34,831.4	76.6
Energía	47,057.7	49,401.9	49,401.9	0.0	2,344.2	0.0
Bienestar	299,315.5	408,290.2	414,632.3	6,342.1	115,316.8	32.0
Turismo	65,671.0	145,565.1	145,565.1	0.0	79,894.1	111.2
Función Pública	1,446.3	1,533.5	1,533.5	0.0	87.2	1.0
Tribunales Agrarios	841.8	897.8	897.8	0.0	56.0	1.6
Seguridad y Protección Ciudadana	93,379.5	99,028.6	100,028.6	1,000.0	6,649.1	2.1
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	147.3	155.0	155.0	0.0	7.7	0.2
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	29,564.2	31,655.1	31,655.1	0.0	2,090.9	2.0
Comisión Reguladora de Energía	256.5	269.3	269.3	0.0	12.8	0.0
Comisión Nacional de Hidrocarburos	222.9	233.9	233.9	0.0	11.1	0.0
Entidades no Sectorizadas	19,295.5	16,528.5	16,576.5	47.9	-2,719.0	-18.2
Cultura	15,028.5	15,925.1	15,925.1	0.0	896.6	1.0
Ramos Generales	2,117,179.2	2,394,861.3	2,394,861.3	0.0	277,682.1	7.8
Aportaciones a Seguridad Social	1,092,011.8	1,236,422.2	1,236,422.2	0.0	144,410.5	7.9
Provisiones Salariales y Económicas	134,623.0	161,324.7	161,324.7	0.0	26,701.7	14.2
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	60,244.8	72,782.7	72,782.7	0.0	12,537.8	15.1
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	830,299.6	924,331.7	924,331.7	0.0	94,032.1	6.1
Organismos y Empresas	2,494,067.6	2,722,922.4	2,722,922.4	0.0	228,854.8	4.0
Entidades de Control Directo	1,407,789.4	1,604,743.2	1,604,743.2	0.0	196,953.8	8.6
Instituto Mexicano del Seguro Social	1,010,840.8	1,165,698.8	1,165,698.8	0.0	154,858.0	9.9
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	396,948.6	439,044.4	439,044.4	0.0	42,095.8	5.4
Empresas Productivas del Estado	1,086,278.3	1,118,179.2	1,118,179.2	0.0	31,901.0	-1.9
Petróleos Mexicanos	636,281.1	678,406.8	678,406.8	0.0	42,125.7	1.6
Comisión Federal de Electricidad	449,997.2	439,772.4	439,772.4	0.0	-10,224.7	-6.9
(-) Aportaciones, subsidios y transferencias	1,023,474.8	1,166,199.9	1,166,199.9	0.0	142,725.1	8.6

* Se utiliza como deflactor el índice de precios implícito del PIB 2023=100 que, acorde con CGPE-2023, muestra una variación anual de 5.0%.

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

¹ En los ramos se incluyen las Aportaciones ISSSTE y Apoyos Fiscales a Entidades de Control Directo. El total se reporta neto de Aportaciones ISSSTE y Subsidios y Apoyos Fiscales a Entidades de Control Directo.

Fuente: Elaboración propia con datos del PEF 2022, el PPEF-2023 y el PEF-2023.

Gasto Federalizado 2023

Las transferencias de recursos federales a los gobiernos de las entidades federativas y municipios que integran el gasto federalizado aprobado en el PEF -2023, ascienden a 2 billones 433,785.4 mdp. Dicho gasto constituye 29.3% del gasto neto total que se proyecta para 2023 y representa un aumento de 9.9% en términos reales respecto a lo aprobado en el PEF-2022. Este incremento se explica por los siguientes efectos (Cuadro 4):

- I. El Ramo 28 Participaciones Federales presenta un aumento de 14.0%, variación explicada, principalmente, por el incremento de la RFP en 13.5% debido, a su vez, a una mayor recaudación de ingresos tributarios en 11.7%. Lo que se refleja en crecimientos en términos reales del Fondo General de Participaciones, el Fondo de Fiscalización y Recaudación y el Fondo de Fomento Municipal en 13.5 en los tres casos, debido al crecimiento en la RFP aprobada de la cual depende su cálculo.
- II. El Ramo 33 Aportaciones Federales muestra un aumento de 6.1% respecto de lo aprobado en el PEF-2022, este crecimiento obedece a la asignación de mayores recursos en términos reales al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto de Operación (FONE) en 2.5% y; al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUNDF), al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en 13.5%, en los cuatro casos, debido al crecimiento en la RFP aprobada de la cual depende su cálculo. Cabe señalar que, el Ramo 25 Provisiones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, cuyos recursos complementan las acciones de FONE, se tiene un incremento de 15.1%.
- III. Los Convenios de Descentralización que firman los gobiernos locales con las dependencias del Gobierno Federal presentan un crecimiento de 5.8%, debido principalmente a aumentos en los montos aprobados a la Secretaría de Educación Pública en 1.4% y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural que recibió 2,011.6 mdp cuando en 2022 no se le asignaron recursos.
- IV. El Gasto Federalizado para Salud Pública en el Ramo 12 Salud que incluye el programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, excluyendo los recursos de servicios personales, para actividades de apoyo administrativo presenta un incremento de 0.6%.
- V. El gasto federalizado del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas presenta un crecimiento de 4.6% en comparación a lo aprobado en 2022; lo anterior se debe, principalmente, a una mayor asignación de recursos en 25.3% para el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas.

De esta forma, los programas aprobados en el PEF -2023 para integrar el gasto federalizado en Ramo 23 son: Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, Fondo para Entidades

Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos y Provisiones para la Armonización Contable. Este gasto federalizado identificado en el Ramo 23 representa el 6.7% de los recursos totales aprobados al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas que ascienden a 161,324.7 mdp.

El 93.3% restante del presupuesto planteado para el Ramo 23 está constituido por los programas que serán ejercidos de forma directa por el Gobierno Federal, entre los que se encuentran el de Provisiones Salariales y Económicas, Situaciones Laborales Supervenientes, Fondo de Desastres Naturales, Fondo de Prevención de Desastres Naturales, Comisiones y pago a CECOBAN, Programa de Separación Laboral y Subsidios a las Tarifas Eléctricas; así como otros gastos asociados a ingresos petroleros.

El ejercicio de estas transferencias está sujeto a fiscalización y está regulado por la Ley de Coordinación Fiscal, la LFPRH y su reglamento, el decreto de PEF de cada ejercicio fiscal, las reglas de operación aplicables, los lineamientos o criterios específicos y los convenios.

Cuadro 4. Gasto Federalizado 2022-2023
(Millones de pesos corrientes)

Conceptos	2022		2023		Diferencia PEF-2023 vs PEF-2022	
	PEF	PPEF	PEF	Diferencia nominal PEF-PPEF	Nominal	Porcentual real*
Total¹	2,108,869.1	2,432,770.9	2,433,785.4	1,014.5	324,916.2	9.9
Ramo 28 Participaciones Federales	1,019,490.0	1,220,271.1	1,220,271.1	0.0	200,781.0	14.0
Fondo General de Participaciones	747,354.1	890,293.2	890,293.2	0.0	142,939.1	13.5
Fondo de Fiscalización y Recaudación	46,612.3	55,540.8	55,540.8	0.0	8,928.5	13.5
Fondo de Fomento Municipal	37,289.9	44,432.7	44,432.7	0.0	7,142.8	13.5
Incentivos a la Venta Final de Diésel y Gasolina	24,163.9	26,486.5	26,486.5	0.0	2,322.6	4.4
Incentivos Específicos del IEPS	16,248.8	18,575.5	18,575.5	0.0	2,326.7	8.9
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	3,227.1	4,243.4	4,243.4	0.0	1,016.3	25.3
Fondo de Compensación	5,369.8	5,885.9	5,885.9	0.0	516.1	4.4
Participaciones para municipios que realizan comercio exterior	5,071.4	6,042.8	6,042.8	0.0	971.4	13.5
Participaciones para municipios exportadores de hidrocarburos	189.2	248.7	248.7	0.0	59.6	25.3
ISAN y Fondo de Compensación del ISAN	15,075.0	18,599.3	18,599.3	0.0	3,524.3	17.5
ISR por Salarios en las Entidades Federativas	90,859.4	108,497.8	108,497.8	0.0	17,638.4	13.8
Fondo de Compensación de Repesos e Intermedios	1,037.6	899.9	899.9	0.0	-137.7	-17.4
Otros Incentivos Económicos	26,991.6	40,524.5	40,524.5	0.0	13,532.8	43.0
Ramo 33 Aportaciones Federales	830,299.6	924,331.7	924,331.7	0.0	94,032.1	6.1
Nómina Educativa y Gasto de Operación (FONE)	424,326.2	456,672.7	456,672.7	0.0	32,346.4	2.5
Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	117,537.2	125,564.3	125,564.3	0.0	8,027.1	1.8
Infraestructura Social (FAIS)	94,321.0	112,388.0	112,388.0	0.0	18,067.0	13.5
Aportaciones Múltiples (FAM)	30,354.0	36,168.2	36,168.2	0.0	5,814.2	13.5
Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUNDF)	95,547.8	113,849.8	113,849.8	0.0	18,302.0	13.5
Seguridad Pública (FASP)	7,988.0	8,786.9	8,786.9	0.0	798.8	4.8
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	8,019.4	8,696.0	8,696.0	0.0	676.6	3.3
Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	52,205.8	62,205.7	62,205.7	0.0	9,999.9	13.5
Ramo 25 Previsiones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos²	60,244.8	72,782.7	72,782.7	0.0	12,537.8	15.1
Convenios de Descentralización	111,377.4	122,618.5	123,633.0	1,014.5	12,255.5	5.8
Ramo 4 Gobernación	249.9	1,075.3	1,089.8	14.5	839.9	315.4
Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural	0.0	2,011.6	2,011.6	0.0	2,011.6	n.a.
Ramo 11 Educación Pública	101,245.7	107,728.9	107,728.9	0.0	6,483.1	1.4
Ramo 12 Salud	5,844.4	6,171.5	6,171.5	0.0	327.1	0.6
Ramo 14 Trabajo y Previsión Social	711.3	861.7	861.7	0.0	150.4	15.4
Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	2,951.4	4,290.2	4,290.2	0.0	1,338.8	38.5
Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana	0.0	0.0	1,000.0	1,000.0	1,000.0	n.a.
Ramo 47 Entidades no Sectorizadas	374.8	400.0	400.0	0.0	25.3	1.7
Ramo 48 Cultura	0.0	79.3	79.3	0.0	79.3	n.a.
Gasto Federalizado para Salud Pública en el Ramo 12 Salud³	77,572.7	81,914.0	81,914.0	0.0	4,341.3	0.6
Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	77,572.7	81,914.0	81,914.0	0.0	4,341.3	0.6
Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23⁴	9,884.5	10,853.0	10,853.0	0.0	968.4	4.6
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	7,458.8	7,676.6	7,676.6	0.0	217.8	-1.9
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	2,373.9	3,121.6	3,121.6	0.0	747.7	25.3
Provisión para la Armonización Contable	51.9	54.8	54.8	0.0	2.9	0.6
Partida informativa:						
Recaudación Federal Participable	3,728,987.5	4,443,267.6	4,443,267.6	0.0	714,280.1	13.5

n.a. No aplica.

* Deflactado con el índice de precios implícito del PIB 2023=100 que, acorde con CGPE-2023, muestra una variación anual de 5.0%.

1 Incluye Aportaciones al ISSSTE.

2 Incluye los Recursos del Ramo 25 Aportaciones para los Servicios de Educación Básica y Normal en el Distrito Federal y Previsiones para Servicios Personales para los Servicios de Educación Básica en el D.F., para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto de Operación y para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

3 Incluye el programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral. Excluye los recursos de servicios personales para actividades de apoyo administrativo.

4 Se refiere a subsidios que se entregan a las entidades federativas para impulsar el desarrollo regional, estatal y municipal.

Fuente: Elaboración propia con datos del PEF-2022, PPEF -2023 y PEF -2023.

Consideraciones finales

El Paquete Económico 2023 estima que el crecimiento real de la economía mexicana se ubicará entre 1.2% y 3.0%, con un incremento puntual de 3.0% para efectos de las estimaciones de finanzas públicas. Lo anterior sustentado en que la demanda interna en México se fortalecerá a través de mejoras en el empleo, el consumo, el crédito y la inversión pública y privada, a pesar de un posible debilitamiento del mercado externo ante la expectativa de una desaceleración de la economía estadounidense. Entre los principales riesgos que se identifican se encuentran: un menor crecimiento económico mundial en general y de EE. UU. en particular; la prevalencia de una elevada inflación que incentive mantener alta la tasa de interés con la intención de controlarla; tensiones geopolíticas y/o comerciales a nivel mundial; una mayor debilidad de la inversión y de los flujos de capital a las economías emergentes.

En la LIF-2023 se aprobaron ingresos totales por 8 billones 299,647.8 mdp, de los cuales 7 billones 123,474.0 mdp corresponden a ingresos presupuestarios. La RFP se estima en 4 billones 443,267.6 mdp. No se realizaron cambios a la carátula de la LIF-2023 por parte del Congreso, y no hubo Miscelánea Fiscal.

Con respecto al PEF-2023, se aprobó un gasto neto pagado total por 8 billones 299,647.8 mdp, el gasto programable en 5 billones 958,256.6 mdp y un gasto no programable por 2 billones 341,391.2 mdp. Por su parte, el gasto federalizado asciende a 2 billones 433,785.4 mdp.

Fuentes de Información

Fondo Monetario Internacional (2022), *Informes de Perspectiva de la Economía Mundial*, Disponible en: <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2022/10/11/world-economic-outlook-october-2022>.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2021a), “Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022”. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2021, México, Ciudad de México. Disponible en: www.dof.gob.mx.

_____ (2021b), “Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022”. Publicada en la página electrónica de la SHCP el 12 de noviembre de 2021, México, Ciudad de México. Disponible en: www.dof.gob.mx.

_____ (2022c), “Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023”. Publicada en la página electrónica de la SHCP el 8 de septiembre de 2022, México, Ciudad de México. Disponible en: www.shcp.gob.mx.

_____ (2022d), “Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023”. Publicado en la página electrónica de la SHCP el 8 de septiembre de 2022, México, Ciudad de México. Disponible en: www.shcp.gob.mx.

_____ (2022e), “Paquete Económico 2023”, publicado en la página electrónica de la SHCP el 8 de septiembre de 2022, México, Ciudad de México. Disponible en: www.shcp.gob.mx.

_____ (2022f), “Criterios Generales de Política Económica para 2023”. Publicado en la página electrónica de la SHCP el 8 de septiembre de 2022, México, Ciudad de México. Disponible en: www.shcp.gob.mx.

_____ (2022g), “Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023”. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de noviembre de 2022, México, Ciudad de México. Disponible en: www.dof.gob.mx.

_____ (2022h), “Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022”. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2022, México, Ciudad de México. Disponible en: www.dof.gob.mx.

INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Elaborado por la Dirección General de Finanzas

Gabriela Morales Cisneros
Jaime Arturo del Río Monges
Vladimir Herrera González

Este análisis se encuentra disponible en la página de internet
del Instituto Belisario Domínguez:
<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/3177>

Para informes sobre el presente documento, por favor comunicarse
a la Dirección General de Finanzas, al teléfono (55) 5722-4800 extensión 2097

Información para consultar en la biblioteca digital:

Título: Análisis del Paquete Económico Aprobado para el Ejercicio fiscal 2023

Serie: Seguimiento al Ciclo Presupuestario

Subcolección: Paquete Económico

Número: 4.340

Fecha de publicación: Enero 2023

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de los autores y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista del Instituto Belisario Domínguez o del Senado de la República.

DR© INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ, SENADO DE LA REPÚBLICA
Donceles 14, Colonia Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc, 06020 Ciudad de México.
Distribución gratuita. Impreso en México.



@IBDSenado



IBDSenado

www.ibd.senado.gob.mx

